CONTRATO Nº: 07/2015 – "ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ 2015 (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN EN LOS SITIOS DESIGNADOS)" (AD REFERENDUM).

Entre la ***GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU***, domiciliada en la Ciudad de Salto del Guairá, Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, representado para este acto por el ***Sr. Gobernador Lic. Alfonso Noria Duarte***, con Cédula de Identidad Nº *3.249.218.-*, denominada en adelante el *CONTRATANTE*, por una parte, y, por la otra, la firma ***COMERCIAL BLANCA NIEVES***, con ***RUC Nº 688279-0***, con domicilio en Pedro Juan Caballero – Rio Paraguay Esq. Rio Tebicuary, República del Paraguay, representada para este acto por la ***Sra. Blanca Nieves Rodriguez Braun***, con Cédula de Identidad Nº *688.279.-*, denominada en adelante el *PROVEEDOR*, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ 2015 (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN EN LOS SITIOS DESIGNADOS)" (AD REFERENDUM)***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ 2015 (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN EN LOS SITIOS DESIGNADOS)" (AD REFERENDUM).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2015	*2*	*001*	*02*	*00*	*848*	*10*	*1*	*14*	*8.754.215.712*
2015	*2*	*001*	*02*	*00*	*848*	*30*	*3*	*14*	*2.003.784.288*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***285.015.-***

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU - GOBERNADOR

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

COMERCIAL
BLANCA NIEVES
RUC: 688279-0

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LPN Nº 03/2015 "ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ 2015 (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN EN LOS SITIOS DESIGNADOS)" (AD REFERENDUM)***, convocado por la *GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución ***Nº 159/2015.***

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
ALMUERZO ESCOLAR – GOBERNACIÓN DE CANINDEYU									
1	90101603-9997	Almuerzo Escolar con Menú Variado de 250 g	Comercial Blanca Nieves	Paraguaya	Ración	Ración de comida por alumno	1.222.500	8.800	10.758.000.000
								Precio Total:	10.758.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs: 10.758.000.000, (Guaranies diez mil setecientos cincuenta y ocho millones) con IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del contrato hasta el 31/12/2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: *Instituciones Educativas beneficiadas conforme al Listado establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CURUGUATY				
Nº	Institución	Barrio-Compañía	Cantidad de alumnos	Frecuencia de entrega
1	Escuela Básica Nº 5713 "Cerro Cora	Centro	180	De lunes a viernes
3	Escuela Básica Nº 2489 S/N	Fortuna	280	De lunes a viernes
5	Centro de Atención Amor y Vida	Ciudad	30	De lunes a viernes
6	Escuela Básica Nº 12.554 Ruta I Aguae	Aguae	75	De lunes a viernes
7	Escuela Básica Nº 5756 Jeruti	Curuguaty	120	De lunes a viernes
8	Escuela Básica Nº 5757 Jeruti 2da. Linea	Curuguaty	65	De lunes a viernes
9	Escuela Básica Nº 6421 Piro'y San Ignacio	Maracana	175	De lunes a viernes
10	Escuela Básica Nº 4032 Virgen de Fatima	Curuguaty	400	De lunes a viernes
11	Escuela Básica Nº 7476 Virgen de los Milagros	Suizo Cue	180	De lunes a viernes
[illegible]	Escuela Básica Nº 6323 "Santa Librada"	Colonia Sta. Librada	130	De lunes a viernes

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU GOBERNADOR

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

COMERCIAL BLANCA NIEVES
RUC: 688279-0

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Telefax: 046- 242311
Email: gobernaciondecanindeyu@hotmail.com
Salto del Guairá - Paraguay

13	Escuela Básica N° 6397 "San Isidro Oeste"	Curuguaty	75	De lunes a viernes
14	Escuela Básica N° 7763 Vy'arenda	Vy'arenda	45	De lunes a viernes
15	Escuela Básica N° 5745 "San Blas"	Paso Real	100	De lunes a viernes
16	Escuela Básica N° 7531 Tekojoja	Tekojoja	45	De lunes a viernes
17	Escuela Básica N° 12 de Junio	Fortuna	50	De lunes a viernes
18	Escuela Básica N° 7761 Barrio Cordillera	Fortuna	90	De lunes a viernes
19	Escuela Básica N° 5954 "Ntra. Sra. de la Asunción"	Curuguaty	124	De lunes a viernes
20	Escuela Básica Padre Vicente Orue	Curuguaty	344	De lunes a viernes
21	Escuela Básica N° 6200 Ciudad Nueva	Curuguaty	330	De lunes a viernes
22	Escuela Básica N° 3634 Montes'i	Curuguaty	103	De lunes a viernes
23	Escuela Básica N° 6146 Defensores del Chaco	Curuguaty	250	De lunes a viernes
	TOTAL		3.191	

ARUAJO CUE				
N°	Institución	Barrio-Compañía	Cantidad de alumnos	Frecuencia de entrega
1	Escuela Básica N° 2866 Pastoral Social	Araujo Cue	216	De lunes a viernes
2	Escuela Básica N° 5716 San Antonio de Padua	Araujo Cue	139	De lunes a viernes
	TOTAL		355	

LA PALOMA				
N°	Institución	Barrio-Compañía	Cantidad de alumnos	Frecuencia de entrega
1	Escuela Básica N° 4297 Medalla Milagrosa	Jamaica	240	De lunes a viernes
	TOTAL		240	

KM 21				
N°	Institución	Barrio-Compañía	Cantidad de alumnos	Frecuencia de entrega
1	Escuela Básica Campo Aguae	Km 21	106	De lunes a viernes
	TOTAL		106	

KM 35				
N°	Institución	Barrio-Compañía	Cantidad de alumnos	Frecuencia de entrega
1	Escuela Básica N° 5755 S/N	Km 35	135	De lunes a viernes
	TOTAL		135	

VILLA YGATIMI				
N°	Institución	Barrio-Compañía	Cantidad de alumnos	Frecuencia de entrega
1	Escuela Básica N° 7662 Loma Clavel	Villa Ygatimi	45	De lunes a viernes
2	Escuela Básica N° 2478 "Gral. Bernardino C."	Villa Ygatimi	78	De lunes a viernes
3	Escuela Básica N° 5730 "San Jorge Marqueti"	Villa Ygatimi	76	De lunes a viernes
4	Escuela Básica N° 5733 "San Sebastián"	Ko'e Pora	100	De lunes a viernes
5	Escuela Básica N° 2473 "Tte. Fernández"	Villa Ygatimi	24	De lunes a viernes
6	Escuela Básica N° 5761 "María Auxiliadora"	Villa Ygatimi	55	De lunes a viernes
7	Escuela Básica N° 5795 Mboi Jagua	Villa Ygatimi	170	De lunes a viernes
8	Escuela Básica N° 5788 Chupapou	Villa Ygatimi	170	De lunes a viernes
	TOTAL		718	

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU - GOBERNADOR

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

COMERCIAL
BLANCA NIEVES
RUC: 688279-0

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Telefax: 046- 242311
Email: gobernaciondecanindeyu@hotmail.com
Salto del Guairá - Paraguay

KATUETE				
N°	Institución	Barrio-Compañía	Cantidad de alumnos	Frecuencia de entrega
1	Escuela Básica N° 7437 San Antonio	Katuete	179	De lunes a viernes
2	Escuela Básica N° 5701 "María Auxiliadora"	Katuete	368	De lunes a viernes
TOTAL			547	

YBY PYTA				
N°	Institución	Barrio-Compañía	Cantidad de alumnos	Frecuencia de entrega
1	Escuela Básica N° 5737 "Julia Adassi Barasetti"	Yby Pyta	200	De lunes a viernes
2	Escuela Básica N° 5738 "San Luis"	Yby Pyta	195	De lunes a viernes
3	Escuela Básica N° 6030 "San Blás"	Yby Pyta	86	De lunes a viernes
4	Escuela Básica N° 5743 "San Marcos"	Yby Pyta	60	De lunes a viernes
5	Escuela Básica N° 6377 "Sagrada Familia"	Yby Pyta	80	De lunes a viernes
6	Escuela Básica N° 5774 "Virgen de las Mercedes"	Britez Cue	70	De lunes a viernes
7	Escuela Básica N° 5739 "Tte. Adolfo Rojas Silva"	Yby Pyta	93	De lunes a viernes
8	Escuela Básica N° 2288 Moises S. Bertoni	Britez Cue	200	De lunes a viernes
9	Escuela Básica N° 3846 San Antonio de Padua	Yby Pyta	185	De lunes a viernes
TOTAL			1.169	

YASY CAÑY				
N°	Institución	Barrio-Compañía	Cantidad de alumnos	Frecuencia de entrega
1	Escuela Básica N° 3635 "Moises Bertoni"	Yasy Cañy	85	De lunes a viernes
2	Escuela Básica N° 3641 "San Isidro"	Yasy Cañy	86	De lunes a viernes
3	Escuela Básica N° 3560 "Cristo Rey"	Yasy Cañy	85	De lunes a viernes
4	Escuela Básica N° 5724 "5 de Junio"	Yasy Cañy	60	De lunes a viernes
5	Escuela Básica N° 3558 "Sagrado Corazón de Jesús"	Yasy Cañy	130	De lunes a viernes
6	Escuela Básica N° 4545 "Vidalia Salvadora Bernal"	Yasy Cañy	120	De lunes a viernes
7	Escuela Básica N° 3561 "13 de Junio"	Yasy Cañy	189	De lunes a viernes
8	Escuela Básica N° 7434 "8 de Diciembre"	Yasy Cañy	64	De lunes a viernes
9	Escuela Básica N° 2465 "Mburucuya"	Yasy Cañy	70	De lunes a viernes
10	Escuela Básica N° 6267 "San Sebastian"	Yasy Cañy	80	De lunes a viernes
11	Escuela Básica N° 5721 "Acepar"	Yasy Cañy	140	De lunes a viernes
12	Escuela Básica N° 6401 "8 de Diciembre"	Yasy Cañy	300	De lunes a viernes
TOTAL			1.408	

YPEJHU				
N°	Institución	Barrio-Compañía	Cantidad de alumnos	Frecuencia de entrega
1	Escuela Básica N° 440 "Ntra. Sra. de Fátima	Ypejhu	280	De lunes a viernes
TOTAL			280	

TOTAL GENERAL	8.150	

Se distribuirán un total de **8.150** raciones diarias por el periodo de **150** (ciento cincuenta) días hábiles sucesivos, totalizando un global de **1.222.500** (un millón doscientos veinte y dos mil quinientos) raciones.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

Lic. Alfonso Noria Duarte
GOBERNADOR

COMERCIAL
BLANCA NIEVES
RUC: 688279-0

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: *Secretaria Administrativa de la Gobernación de Canindeyú.*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira República del Paraguay, a los 07 días del mes de ABRIL de 2015.

.....	.....
Blanca Nieves Rodríguez Braun	*Lic. Alfonso Noria Duarte*
C.I.N° 688.279.-	*C.I.N° 3.249.218.-*
Proveedor.-	*Gobernador.-*

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

COMERCIAL
BLANCA NIEVES
RUC: 688279-0